Sesión 68ª

Presentes
Sres. Presidente
García
Guido
Herrera.
- Con aviso -
Barra

Dia 6 de Agosto de 1891.-

Dada lectura del acta de la anterior, que fué aprobada, declaróse abierta la sesión, siendo las 3½ p.m.-

Acto continuo se resolvió:

a)- Mandar colocar en el salón de sesiones de este Consejo, el diploma de "Gran Premio" y la medalla que lo acompaña, otorgado, por el Consejo Directorio de la Exposición Universal de París de 1889, al Consejo Nacional de Educación, por sus esfuerzos para elevar la educación común de la República al estado en que actualmente se encuentra.-

b)- Nombrar preceptor de la Escuela de varones de Formosa á D. Manuel Gamez, en reemplazo de D. Martín García Anaya, cuya renuncia queda aceptada (Exp. 1697)

c)- Dirigir al Consejo Escolar de "General Acha", la nota acordada referente al nombramiento de preceptora para la Escuela nº 2 (Exped. 1719)

d)- Mandar abonar á D. Augusto Maligne la suma de $330, por alquileres de las casas ocupadas por las dos escuelas de "Martín García", durante el primer semestre del presente año (Exped. 1478).-

e)- Acusar recibo de la nota del Juzgado Correccional (Dr Obligado) (Exped. 1799) en que comunica un depósito por valor de $52 ⁷/₁₀₀.-

f)- Dirigir la nota acordada á las Gerencias de los Ferrocarriles, á que se refiere el Depósito en el expediente nº 1778.-

g)- Nombrar Preceptora de la Escuela Superior de niñas del 2º Distrito á Dª Carolina Soria, actual empleada del Consejo Escolar del 11º Distrito. (Exped. 1777)

h)- Manifestar al Consejo Escolar del 8º Distrito que, en vista de lo avanzado del año escolar y de no existir partida asignada en el presupuesto, no puede accederse, por ahora, á la creación de la escuela nocturna, á que se refiere en el expediente nº 1764.-

i)- Aceptar la propuesta presentada por D. G. Braghieri para la colocación de las cloacas domiciliarias en el edificio escolar, calle Libertad nº 1312 (5 esquinas), por

la suma total de $ 1.946 m/n, con arreglo al pliego de condiciones que obra en el exped.te n.º 1632, debiendo, previamente, el licitante, depositar en el Banco Nacional, en custodia, á la orden de este Consejo, el importe del 5 p% de la suma expresada, procediéndose despues á formalizar el contrato respectivo.—

j)— Mandar archivar los expedientes que se expresan y que se refieren á reparaciones ó mejoras escolares: 1843 (año 90) del 11.º Distrito Escolar; 510 (año 90) del 12.º Distrito; 1792 (año 90) del Inspector L. Ferreyra; 2622 (año 89) del 13.º Distrito; 107 (año 90) del 14.º Distrito; 2555 (año 90) del 2.º Distrito y 14 (año 90) del 3.er Distrito Escolar.—

Vale "interino"

Se levantó la sesion á las 5 p.m.

Bermejo [firma]

E. S. Osuna
Srio.